



Secretaría General.
SEC.- 5448/2024.

ANUNCIO

RESULTADO FINAL DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, MEDIANTE SISTEMA CONCURSO - OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE, DE 2 PLAZAS DE ASESOR JURÍDICO ÁREA DE URBANISMO - PERSONAL LABORAL FIJO (ANEXO VIII).

Finalizada la fase de concurso y la fase de oposición del proceso selectivo del proceso extraordinario de consolidación y estabilización del empleo temporal, mediante sistema concurso-oposición, para cubrir 2 plazas de Asesor Jurídico Área de Urbanismo - personal laboral fijo (Anexo VIII), y de conformidad con la base novena de las bases reguladoras que rigen la convocatoria, se procede a la publicación de las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y el resultado final obtenido:

DNI	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS ACADÉMICOS Y DE FORMACIÓN	NOTA FASE CONCURSO
34981583 D	3,5	0,5	4
32047568 N	3,5	0,5	4

Concluida la fase de concurso el resultado obtenido por los aspirantes en el proceso selectivo es el siguiente:

DNI	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	NOTA FINAL PROCESO SELECTIVO
34981583 D	5,4	4	9,4
32047568 N	4.935	4	8,935

De conformidad con la base 9 de las bases generales que rigen el presente proceso selectivo, se propone al órgano competente, a los aspirantes con DNI **34981583 D** y con DNI **32047568 N**, para cubrir como personal laboral fijo 2 plazas de Asesor Jurídico del Área de





Secretaría General.
SEC.- 5448/2024.

Urbanismo, por haber superado ambas fases, concurso y oposición del proceso objeto de la presente convocatoria con la mejor puntuación final, que deberán, teniendo en cuenta que estos procesos deben estar finalizado antes del 31 de diciembre de 2024, presentar en el plazo de 3 días naturales, preferentemente a través de la Sede Electrónica, o en el Registro General físico del Ayuntamiento de San Roque, a siguiente documentación:

a) Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

b) Declaración de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, de conformidad con la legislación vigente y referida al momento de la toma de posesión.

Documento firmado electrónicamente al margen.

